

CÓRDOBA, 12 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente digital Nro. 0677-000448/2024, Asunto: "Licitación Pública Nro. 003/2024 para la ejecución de la obra Nro. 7551 denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL - LAS VARILLAS";

Y CONSIDERANDO:

Que obra nota de pedido de la titular del Área de Infraestructura de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos de la Universidad Provincial de Córdoba solicitando el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra Nro. 7551 denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL - LAS VARILLAS".

Que el titular de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos otorga visto bueno a lo solicitado en tal sentido y eleva para consideración de este Rectorado.

Que obra conformidad del Área de Asuntos Legales de este Rectorado, con encuadre en el régimen legal aplicable, acompañando los proyectos de Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo I (Formulario Propuesta), Anexo II (Formulario Cómputo y presupuesto), Anexo III (Formulario plan de trabajo), Anexo IV (Formulario plan de certificación), Planos y Cómputo Estimado.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Provincial Nro. 1.080/2018, la Ley Provincial Nro. 10.704, la Resolución del

Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, normativa citada y en usos de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: *APRUÉBENSE* los Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo I (Formulario Propuesta), Anexo II (Formulario Cómputo y presupuesto), Anexo III (Formulario plan de trabajo), Anexo IV (Formulario plan de certificación), Planos y Cómputo Estimado, de la Licitación Pública Nro. 003/2024 para la ejecución de la obra Nro. 7551 denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL - LAS VARILLAS"; los cuales obran en expediente Nro. 0677-000448/2024 y forman parte de la presente Resolución como Anexo.

Artículo 2º: *DISPÓNGASE* el llamado a Licitación Pública Nro. 003/2024 para la obra Nro. 7551 denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL - LAS VARILLAS", de la Universidad Provincial de Córdoba, Expediente Nro. 0677-000448/2024 - Licitación Pública Nro. 003/2024 de la Universidad Provincial de Córdoba; conforme lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y demás anexos aprobados en el artículo primero, lo establecido en el Manual de Compras y Contrataciones de la Universidad Provincial de Córdoba (Resolución Rectoral



Nro. 33/2013 y su modificatoria Resolución Rectoral Nro. 369/2023) y en la normativa provincial subsidiariamente aplicable.

Artículo 3°: ENCOMIÉNDESE a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos de la Universidad Provincial de Córdoba, arbitre los medios pertinentes a los fines de hacer efectivo el cumplimiento del artículo segundo de la presente Resolución.

Artículo 4°: PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública dispuesto en el artículo segundo por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba y en el portal web de Compras Públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con una antelación no menor a diez (10) días corridos a la fecha de apertura de sobres.

Artículo 5°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro. 0428.--



[Handwritten signature]
Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

En el mes de mayo del presente año, se ha realizado el curso de actualización de los docentes de la Universidad Provincial de Córdoba, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, en el cual se abordó el tema de la "Evaluación de la Calidad de la Educación Superior".

En virtud de lo expuesto, se ha acordado que el curso sea considerado como una actividad de actualización de los docentes, y que los docentes que participen en el mismo, sean considerados como docentes que han cumplido con el requisito de actualización de los docentes de la Universidad Provincial de Córdoba.

RESOLUCIÓN N.º 0428


Eduardo María José Ojeda
Rector
Universidad Provincial de Córdoba

